



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1333-2010-UNAP
Iquitos, 26 de mayo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 13498 se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, la Ley Universitaria N° 23733 en su artículo 33° establece que el Rector presenta al Consejo Universitario para su aprobación, el plan anual de funcionamiento y desarrollo de la Universidad, por lo que previamente debe aprobarse los lineamientos de política que establecen las bases directrices de su formulación;

Que, los Lineamientos de Política para el largo y mediano plazo son instrumentos de gestión que orientan el Plan Operativo Anual (POA) y la formulación del presupuesto anual, los que deben concordar con el Plan Estratégico Institucional (PEI) lo que es responsabilidad del Titular del Pliego según lo establece el artículo 7°, inciso 7.2. de la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; y,

Estando a lo informado y propuesto por la Oficina General de Planificación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2010-2021 Y BASES DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERIODO 2010 - 2014" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que los citados lineamiento son la base para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de largo plazo 2010 - 2021 y del mediano plazo 2010 - 2014 y sirven de marco orientador para los planes operativos anuales y los presupuestos institucionales correspondientes, debiendo entrar en evaluación y revisión el Plan Estratégico 2007 - 2011.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planificación para que en el marco de sus competencias proponga dentro de los treinta (30) días calendario de vigencia de la presente Resolución, los mecanismos más expeditivos para la formulación de los documentos mencionados en el artículo segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR

Dist.: VRAC, VRAD, EP6, Fac.(14), Ofic.Grls.(10), Ofic.Ctrls.(16), Abast., Cont., Tes., Upd, Upp, Rect., Archivo(4)
jevd

P. Nib

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL 2010-2021 Y BASES DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL PERIODO 2010- 2014

PRESENTACION

Al asumir la responsabilidad de conducir nuestra universidad en el periodo 2009 al 2014, expresamos claramente que aspiramos a representar a toda la comunidad unapense, sin importar credos, ideologías o preferencias, en el propósito común de hacer de la UNAP una institución líder en la amazonía continental, basado en la solvencia académica, técnica y moral, y de cara a las demandas de la globalización. Al mismo tiempo aspiramos a ubicarnos entre las diez primeras universidades públicas del país.

Esto supone garantizar el mejoramiento cualitativo del quehacer universitario de cara al tercer milenio, lo que requiere de tiempo y dedicación, para este cometido, la universidad deberá generar y aplicar nuevos conocimientos, así como extender y preservar la cultura en base a los estándares nacionales e internacionales de calidad. Por ello debemos señalar que nuestra meta es muy clara: formar profesionales e investigadores de primer nivel que contribuyan con determinación a la prosperidad de la región y del país.

Debemos trazarnos derroteros, señalar el camino para lograr estos objetivos a largo plazo, por ello creemos firmemente en la necesidad de repensar la UNAP, sobre la base de una visión de desarrollo regional y nacional en un horizonte de por lo menos un cuarto de siglo, que establezca las prioridades de bienestar humano, de la producción de bienes y la prestación de servicios en la región, de modo tal que todo ello, permita a las organizaciones regionales trazarse sus propios planes, convergentes hacia el engrandecimiento regional.

Al término del período de gobierno universitario al 2014 nuestra institución se habrá virtualizado y gozará de una amplia participación en la enseñanza abierta y a distancia, además de una planta académica con alto nivel de habilitación y un considerable porcentaje de profesores con doctorado, así como programas acreditados o certificados por instancias nacionales y externas. Estamos en ese camino, y si bien avanzamos con las Facultades de Medicina Humana y Educación, debemos asumir el reto de que todas las carreras deben seguir el mismo proceso.

Con la conmemoración del segundo centenario de nuestra independencia que es el horizonte que nos hemos trazado, nuestra universidad destacará por su pertinencia en la actividad científica y el desarrollo tecnológico, y contará con

una gestión moderna y transparente, caracterizada por políticas claras de mejora y procesos certificados a través de organismos externos.

A poco de celebrar nuestros primeros 50 años de vida institucional, el mejor homenaje que podemos dedicar a nuestra institución será acercarlo más a la solución de las demandas que el desarrollo regional y del país exige, porque a pesar de las buenas intenciones y de los esfuerzos de quienes me antecedieron y de que se ha procurado consensos expresados en diferentes planes de desarrollo institucional, aun el camino es largo para hacer de la universidad una institución generadora de conocimiento para contribuir a ese proceso.

Ningún esfuerzo será suficiente si es que no se comprende que el primer paso para engrandecer una institución académica, pasa necesariamente por la mejora en la calidad del personal docente, pues esto tiene un efecto multiplicador tanto en las labores de enseñanza, como en las de investigación y proyección social.

Al presentar estos lineamientos que orientan la formulación del Plan de Desarrollo Universitario en horizontes de mediano y largo plazo, debemos indicar que esto supone una búsqueda de consensos entre toda la comunidad universitaria: docentes, no docentes y estudiantes.

Por ello estamos entregando para su debate estas propuestas y en las próximas semanas debemos convocar a los representantes de los diversos estamentos para trabajar el Plan de Desarrollo Universitario para el periodo 2010-2014 y la proyección al 2021 sobre la base de este documento.

DR. ANTONIO PASQUEL RUIZ

RECTOR

I. ANTECEDENTES

Las bases legales que sustentan a los Lineamientos de Política Institucional y bases para el desarrollo universitario son los siguientes:

- ✓ Ley de creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana Ley N° 13438 del 14 de enero de 1961.
- ✓ Ley Universitaria N° 23733 sus ampliatorias y modificatorias
- ✓ Estatuto General de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana (EGUNAP). Resolución N° 001-84-AE-UNAP del 1 de marzo de 1984.

II. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PERMANENTES

Los intereses y aspiraciones institucionales de los protagonistas directos o indirectos de la Universidad identificada con la realidad amazónica, se traducen en los objetivos permanentes. Tales objetivos definen, por tanto, el que hacer de la UNAP, en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la relación Universidad - Sociedad - Estado. Admitiendo, desde luego variaciones en concordancia a la dinámica nacional - internacional de carácter cultural, económico, social, político y moral.

Independientemente de las diferencias y opciones de corto plazo existentes en la UNAP, los objetivos institucionales permanentes deben inspirar la acción y gestión de toda la comunidad universitaria. Por lo que a continuación planteamos lo siguiente:

2.1. EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El logro de los objetivos de la formación profesional se lleva a cabo a través de las facultades, cuyo órgano de gobierno es el Consejo de Facultad, representada por su Decano.

Sus objetivos son:

- Formar cuadros de profesionales con calidad y excelencia académica en el campo de las ciencias y la tecnología, acorde con las necesidades prioritarias de la región y el país, sobre la base de libertad de cátedra.
- Preservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo, el patrimonio cultural de la humanidad, del país y de la región.
- Integrar sus cuadros de formación profesional a las actividades productivas y de servicio social, orientados con un sentido práctico, realista, comprendido con la mayoría menos favorecidas, como forma de retribuir sus costos a la sociedad.
- Contribuir al estudio y enjuiciamiento de la problemática regional, nacional e internacional, con plena independencia de criterio, planteando alternativas de solución.

I. ANTECEDENTES

Las bases legales que sustentan a los Lineamientos de Política Institucional y bases para el desarrollo universitario son los siguientes:

- ✓ Ley de creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana Ley N° 13438 del 14 de enero de 1961.
- ✓ Ley Universitaria N° 23733 sus ampliatorias y modificatorias
- ✓ Estatuto General de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana (EGUNAP). Resolución N° 001-84-AE-UNAP del 1 de marzo de 1984.

II. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PERMANENTES

Los intereses y aspiraciones institucionales de los protagonistas directos o indirectos de la Universidad identificada con la realidad amazónica, se traducen en los objetivos permanentes. Tales objetivos definen, por tanto, el que hacer de la UNAP, en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la relación Universidad - Sociedad - Estado. Admitiendo, desde luego variaciones en concordancia a la dinámica nacional - internacional de carácter cultural, económico, social, político y moral.

Independientemente de las diferencias y opciones de corto plazo existentes en la UNAP, los objetivos institucionales permanentes deben inspirar la acción y gestión de toda la comunidad universitaria. Por lo que a continuación planteamos lo siguiente:

2.1. EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El logro de los objetivos de la formación profesional se lleva a cabo a través de las facultades, cuyo órgano de gobierno es el Consejo de Facultad, representada por su Decano.

Sus objetivos son:

- Formar cuadros de profesionales con calidad y excelencia académica en el campo de las ciencias y la tecnología, acorde con las necesidades prioritarias de la región y el país, sobre la base de libertad de cátedra.
- Preservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo, el patrimonio cultural de la humanidad, del país y de la región.
- Integrar sus cuadros de formación profesional a las actividades productivas y de servicio social, orientados con un sentido práctico, realista, comprendido con la mayoría menos favorecidas, como forma de retribuir sus costos a la sociedad.
- Contribuir al estudio y enjuiciamiento de la problemática regional, nacional e internacional, con plena independencia de criterio, planteando alternativas de solución.

2.2. EN LA INVESTIGACIÓN

La Investigación como uno de los fines de la Universidad, es inherente al quehacer universitario. Es fuente de creación y superación académica en la perspectiva de liberar a la sociedad peruana de la dependencia económica en este mundo globalizado.

Los proyectos de investigación aprobados, se ejecutarán en las facultades, a través de los institutos de investigación, correspondiéndole al consejo de investigación, la coordinación y formulación de la política de investigación orientada a coadyuvar el desarrollo local, regional y nacional.

Sus objetivos son:

- Realizar la investigación en humanidades, ciencia y tecnología, adecuándola a los requerimientos nacionales, con el objetivo de ofrecer alternativas eficaces y viables para su propio desarrollo y la transformación socio – económica del país.
- Definir líneas de investigación multidisciplinarios e interinstitucional con la finalidad de evitar su duplicidad.
- Promover eventos científicos para el acopio e intercambio de la información en materia de investigación regional, nacional e internacional.
- Difundir los resultados de la investigación y ponerlas a disposición de la comunidad, ayudando de esta manera a su transformación y desarrollo.

2.3. EN LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Extensión y Proyección social como uno de los fines de la universidad, está concebida para proyectar hacia la comunidad la imagen académica y de investigación de la institución, y al mismo tiempo, recoger las experiencias que la sociedad ofrezca en todos los campos del conocimiento, en una acción integradora de la realidad nacional.

En cada facultad funciona un centro de proyección social y extensión universitaria con la misión de promover, coordinar y ejecutar las actividades de proyección social universitaria.

Sus objetivos son:

- Vincularse a la comunidad por medio de mecanismos de interacción dinámica, destinado a recoger la experiencia y los conocimientos que se producen fuera del claustro y extender su acción y servicio hacia ella.
- Rescatar los valores de los grupos culturales minoritarios de la región buscando enriquecerlos e integrarlos a la cultura nacional.
- Difundir permanentemente a la comunidad regional y nacional los avances culturales, científicos y tecnológicos logrados por la comunidad universitaria.

III FUNCIONES

Son funciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana:

- a. Formar profesionales científica y tecnológicamente capacitados para impulsar el desarrollo y la transformación social, en beneficio de las mayorías nacionales.
- b. Promover, orientar, organizar y estimular la investigación científica y tecnológica, que respondan a la planificación coherente con las necesidades más urgentes de la sociedad y los recursos disponibles para su transformación.
- c. Vincular sus cuadros de formación profesional a las actividades productivas y de servicio social, orientados con un sentido práctico, realista y comprometido con las mayorías menos favorecidas.
- d. Establecer múltiples formas de acceso a la universidad, con igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales, económicos, políticos y culturales.
- e. Propiciar programas comunes de trabajo científico, tendientes a una integración con los países amazónicos.
- f. Establecer programas de intercambio de información científica.
- g. Contribuir a la conservación, manejo e industrialización de los recursos naturales en beneficio de la mayoría nacional, preferentemente en la región. Combatir su uso irracional, creando conciencia de su importancia y necesidad que representa para la región.
- h. Brindar los medios adecuados y las facilidades necesarias a todos sus miembros para el cumplimiento de las diversas actividades del quehacer universitario.
- i. Ofrecer adecuados servicios de bienestar a todos sus miembros.
- j. Establecer programas de capacitación y actualización docente que permita renovar y ampliar sus conocimientos, tendientes a la obtención de la especialización y grados académicos más avanzados.
- k. Establecer programas de capacitación para los trabajadores no docentes, que le permitan enfrentar con éxitos las exigencias de los avances científicos y tecnológicos.
- l. Pronunciarse sobre materias y aspectos que comprometen, económica, social y políticamente el desarrollo de la región.
- m. Establecer programas de estudio y difusión destinados a preservar, desarrollar y difundir la cultura regional y nacional.
- n. Garantizar el libre ejercicio de la cátedra universitaria dentro de los principios y fines de la institución, así como los de formación profesional específicamente.

LINEAMIENTOS DE POLITICA 2010 AL 2021

I.- FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN

- Revisión de las carreras profesionales que la UNAP ofrece y las que debería ofrecer, en base a una visión de desarrollo de la Amazonía, y del país, para los próximos 20 años, definiéndose de forma clara los campos profesionales que impulsarán el logro del bienestar humano propiciando la creación de nuevas facultades y desactivando facultades que han devenido innecesarias o no prioritarias e impulsando una reingeniería institucional permanente.
- Crear una plataforma virtual para la implementación y participación en la enseñanza abierta y a distancia.
- Entablar formas de articulación entre la Universidad y los demás subsistemas del mercado laboral, a fin de abordar conjuntamente con ellos sus problemas y colaborar en el diseño y ejecución de las soluciones.
- Elevar la calidad de la docencia a través de la capacitación integrada en el diseño y desarrollo de las currícula, con la finalidad de que puedan egresar graduados creativos, reflexivos, polifuncionales y emprendedores.
- Revisar, evaluar y actualizar permanentemente las currícula de estudio de las diferentes carreras profesionales, con miras a establecer una columna vertebral común de alto nivel humanístico y científico, que permita reforzar el prestigio de la UNAP basado en el conocimiento cabal de las potencialidades de los recursos humanos y naturales de la región amazónica.
- Lograr la creación de una cultura de la evaluación del desempeño, para que a través de diferentes estrategias de evaluación y autorregulación se logre la acreditación, para el cumplimiento de su misión y objetivos. Y a la vez sirva como un medio eficaz para la contratación, confirmación, ratificación, promoción y reconocimientos especiales.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control de calidad del desempeño profesional de los egresados de la UNAP, con el propósito de garantizar que los mismos respondan a las expectativas que la sociedad tiene respecto a ellos.
- Modernizar el servicio de las bibliotecas, haciendo que las especializadas tengan acceso a las bases de datos más actualizadas del mundo, y la Biblioteca Central se convierta en un verdadero centro cultural de alto nivel en la región.
- Implementar y modernizar los laboratorios y las plantas piloto, mediante la incorporación de equipos, maquinarias y técnicas analíticas, de tal manera que la labor académica y de investigación tengan el suficiente rigor científico, y que los bienes que se produzcan y los servicios que se presten, cuenten con el correspondiente respaldo técnico – científico y a la vez sirva para incorporar eficaz y eficientemente a nuestros egresados en el proceso productivo regional.
- Implementar un sistema de evaluación permanente, claros y con el menor margen de subjetividad posible, de modo que el alumno pueda saber cuál es su promedio de notas en cualquier momento del ciclo académico.

- Relanzamiento de la Editorial Universitaria, para producir libros universitarios, a fin de reemplazar la cultura de la fotocopia, porque da un soporte efímero al conocimiento universitario.
- Repotenciación de la sede de la UNAP en Caballococha considerándola como un centro de investigación y desarrollo, en función a su trascendental ubicación geopolítica, antes que un centro de enseñanza.
- Lograr que los Centros de Informática e Idiomas se constituyan en entidades de servicios y como medios eficaces de capacitación de docentes y estudiantes de tal forma que, el alumno al concluir sus estudios acredite el conocimiento de por lo menos un idioma extranjero.
- Crear los mecanismos para implementar la Corporación Financiera Universitaria con la finalidad de obtener recursos destinados al financiamiento de proyectos de inversión, de becas y bienestar estudiantil, de becas para docentes de investigación y de extensión y proyección social, de acuerdo al Artículo 82° de la Ley Universitaria. Ley 23733.
- Generar nuevas áreas de desarrollo relacionadas a nuestras potencialidades: germoplasmas, ingeniería genética, ingeniería mecánica, biodiversidad, entre otros.
- Acreditar a todas las facultades a nivel de los estándares nacionales e internacionales, en el corto plazo se constituirán comisiones especiales por cada Facultad para este propósito.
- En el corto plazo debe definirse que la formación del capital humano es una inversión y no supone gasto corriente, lo que debe expresarse en los presupuestos anuales.
- Formar alumnos con valores éticos y morales, enfatizando en su función emprendedora y en su aporte al desarrollo de la región y del país.
- Implementar en todas las Facultades la formación profesional técnica intermedia a partir en del sexto semestre académico en el nivel de pregrado, y brindar facilidades para que aquellos alumnos que dejaron de estudiar puedan reingresar y profesionalizarse u obtener un diploma técnico intermedio, facilitando su ingreso al mercado laboral.
- Procurar la máxima eficiencia en la administración institucional desarrollando programas permanentes de capacitación del trabajador administrativo y evaluando la eficiencia en la prestación de los servicios de la universidad.

2.- INVESTIGACIÓN

- Promover la investigación científica y humanística, de carácter multidisciplinaria e interinstitucional, a fin de generar nuevos conocimientos y tecnologías que promuevan el desarrollo regional y nacional.
- Elaborar e implementar mecanismos que permitan incentivar y premiar al docente investigador, que publiquen los resultados de sus investigaciones en revistas científicas, así como su difusión en medios de comunicación masiva.
- Implementar en la estructura orgánica de investigación el área de derecho de autoría y patentarlo ante los organismos correspondientes.
- Propiciar la firma de convenios con instituciones regionales, nacionales e internacionales que desarrollan investigaciones en las áreas y líneas priorizadas por la UNAP (IIAP, INRENA, y otras entidades) y dentro del marco de las planes de desarrollo.

- Procurar la generación de proyectos de investigación susceptibles de obtener financiamiento de la cooperación internacional o vía convenios de cooperación con otras entidades nacionales (ej. Instituto de Investigaciones sobre Biodiversidad, Instituto de Investigaciones sobre Energía Alternativa, Instituto de Investigaciones de Recursos naturales, etc.), mejorando al mismo tiempo la calidad del gasto.

3.- EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

- Diseñar una política donde se entienda que la proyección social es una prolongación de la tarea universitaria en la sociedad regional, y recoger los aportes de esos contactos para incorporarlos a la vida universitaria en una interacción permanente entre la universidad y la sociedad.
- Detectar las necesidades del poblador amazónico y llegar a ellos con propuestas de solución, apoyo técnico y motivación social, para que se integren en este mundo globalizado.
- Promover la difusión y la transferencia de la producción académica, científica, tecnológica y cultural de la Universidad hacia la comunidad. A dicho propósito deben identificar y desarrollar proyectos en alianzas con los grupos organizados de la población objetivo e instituciones vinculadas al desarrollo.

4.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Priorizar la construcción de la ciudad universitaria en Zúngarococha, basado en el criterio de centralización de toda la infraestructura universitaria con una nueva visión de desarrollo integral, donde confluyan lo académico, la cultura y recreación como base del desarrollo de la persona humana, esto es, la Universidad al servicio del bienestar del poblador amazónico, haciendo cada vez más notoria la presencia de la UNAP en todo el ámbito de la vida regional.
- Optimizar el uso de la infraestructura existente para reducir costos operativos y de mantenimiento, y mantener debidamente saneado física y legalmente todos los bienes inmuebles actuales y futuros.
- Modernizar y adecuar la infraestructura física de la UNAP, (aulas, bibliotecas, laboratorios, gabinetes, talleres y centros de experimentación) para su eficiente funcionamiento, así como impulsar su reequipamiento e implementación con medios audiovisuales y otros instrumentos tecnológicos que ayuden a la formación profesional, la investigación, la proyección social y prestación de servicios.
- Continuar con el incremento y renovación del parque automotor de la UNAP.

5.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Redefinir el diseño de la estructura organizacional de la UNAP, con el propósito de que la misma refleje la preponderancia de lo académico sobre lo administrativo, y al mismo tiempo otorgue a la universidad, una capacidad de respuesta rápida a los problemas técnico-académicos de la sociedad.

- Mejorar la planificación y gestión institucional que garanticen el apoyo administrativo en el desarrollo de las actividades académicas, a través de la implementación permanente de los sistemas administrativos.
- Trazar una estrategia institucional para neutralizar el centralismo limeño, y a la vez hacer de la UNAP en el largo plazo, una de las 10 principales universidades del país.
- Buscar convergencias de propósitos con las demás instituciones universitarias del medio, bajo el entendido de que no somos rivales, pero sí poder ser socios estratégicos en busca de la excelencia de la actividad universitaria amazónica, al servicio del desarrollo regional y en pro del bienestar del poblador amazónico.
- Evaluar la descentralización actual de la UNAP, tomando como punto central la necesidad de que cada sede debe garantizar, para los estudiantes, condiciones por lo menos similares a las que ellos encontrarían en la sede central de Iquitos. Cada localidad que cuente con sedes de la UNAP debe entender que la presencia de la universidad es una inversión y como tal requiere de un presupuesto que garantice su viabilidad.
- Continuar con la implementación de la informatización y automatización integral de la Universidad con fines de enseñanza, investigación, administración y servicios, que posibiliten contar con una base de datos como vía imprescindible de manejo de información para diversas tareas universitarias, así como para la oportuna toma de decisiones.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país a través de la generación de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos mediante el uso y conservación de la biodiversidad.
- Potenciar los centros de producción con el objeto de generar excedentes económicos a la par que sirvan como instrumentos de enseñanza.

6.- PLANIFICACIÓN

- A partir de los Lineamientos de Política Institucional 2010-2021, formular las directivas técnicas, así como, elaborar los Planes de Desarrollo de Corto, Mediano y Largo Plazo.
- Elaborar y actualizar el Programa Multianual de Inversión Pública –PMIP, en el cual se incorporaran los proyectos que constituyan soluciones a los principales problemas identificados en el proceso de planeamiento a corto, mediano y largo plazo.
- Virtualizar a la universidad creando una plataforma virtual de uso principalmente académico y administrativo.
- Desarrollar la capacidad gerencial para fortalecer los Centros de Producción y Prestación de Servicios.
- Repriorización en la orientación del gasto, a partir del reconocimiento que la función fundamental de la universidad, es de carácter académico, teniendo presente además, que la formación académica es sinónimo de formación científica y humanística de tal manera que permita afianzar el desarrollo de la enseñanza académica y elevar el nivel de bienestar de la comunidad universitaria.
- El presupuesto institucional deberá reflejar de manera inequívoca las prioridades institucionales, normando, asignando y administrando

eficientemente y con transparencia los recursos públicos, en el marco de los planes de desarrollo de mediano y largo plazo.

- Buscar mecanismos para lograr una mayor captación de recursos económicos y financieros para la Universidad, enfatizando en alianzas con entidades nacionales, personalizando las relaciones.
- Incorporar nuevos indicadores para el proceso de planificación del desarrollo universitario, especialmente información del entorno social y económico regional y del impacto de otras universidades nacionales o privadas presentes en la región y en el contexto macrorregional amazónico.
- Impulsar una acelerada implementación del proceso del presupuesto por resultados para que las Facultades y unidades orgánicas administren sus recursos con mayores autonomías y se procure una mayor eficiencia de su labor.

7.- COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

- Enfatizar de manera prioritaria la gestión de captación de recursos de cooperación internacional o nacional para el financiamiento de proyectos de inversión y de investigación, mejorando la cartera de iniciativas de proyectos susceptibles de cooperación.
- Normar la formulación, cumplimiento y evaluación de los Convenios interinstitucionales por la UNAP a través de un ente central que permita una adecuada priorización y garantizar las contrapartidas presupuestales cuando correspondan.
- Repotenciar la organización y funcionamiento de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, mejorando la dinámica interna de relaciones con las Facultades e institutos de investigación de nuestra universidad.
- Elaborar Programas de Cooperación Técnica Internacional para el mediano y largo plazo con la finalidad de buscar nuevas fuentes cooperantes para los proyectos de investigación.
- Continuar con las líneas de cooperación para la capacitación de los docentes en entes de prestigio en el ámbito nacional e internacional.

8.- DEMOCRACIA INTERNA Y TRANSPARENCIA DE GESTION

- Promover una mayor fiscalización y seguimiento de las actividades administrativas y académicas para garantizar el estricto cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Control.
- Velar que las decisiones institucionales, en todos sus niveles, se efectúen observando las leyes y normas vinculadas a la gestión universitaria y al sector público en general
- Promover que los Docentes, Trabajadores Administrativos y alumnado en general conozcan sus deberes y obligaciones previstas en la Ley Universitaria, el EGUNAP y demás normas institucionales y de los Sistemas Administrativos.
- Evitar la cultura del secreto en la administración universitaria, promoviendo la transparencia y mantener actualizada la pagina Web institucional.

- Respeto estricto y dialogo permanente con los tres estamentos organizados en procura de la mejora de la calidad universitaria.
- Sensibilizar de manera permanente el mayor compromiso de la comunidad universitaria: docentes, no docentes y estudiantes, en su vocación de servicio a la institución y la comunidad.

9.- BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Promover la construcción e implementación compartida de lugares de esparcimiento familiar para docentes y no docentes como parte del gran complejo de la Ciudad Universitaria en Zúngarococha.
- Propiciar de manera decidida el más amplio ejercicio de los derechos y deberes estudiantiles, instituyendo la ciudadanía universitaria.

10.- EN LAS RELACIONES CON LA SOCIEDAD

- Implementar una unidad orgánica de alto nivel encargada de la transferencia tecnológica y el estímulo al registro de patentes con los resultados de los trabajos de investigación.
- Propender a que la UNAP sea el portaestandarte de las diversas manifestaciones de la cultura regional extendiéndolo a todos los pueblos de la amazonia.
- Establecer un plan de formación de capacidades, a través de cursos de corta duración, para el interior de la amazonia, mediante un programa de acción tecnológica en beneficio de los pobladores.
- Incentivar la participación de docentes y alumnos en eventos técnicos-científicos especializados.
- En el corto plazo se debe implementar con los recursos humanos y materiales una unidad de imagen institucional, encargada de mostrar las actividades fundamentales de la UNAP a la comunidad regional, en imágenes, textos y audios, a fin de generar opinión favorable en la comunidad en su conjunto.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN EL PERIODO 2010-2014

1. MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES

Se procurara una mejora sustantiva de la calidad académica en todas las facultades y se debe completar el proceso de acreditación de las Facultades de Educación, Medicina Humana, Derecho e iniciar las acreditaciones de las demás facultades.

2. REINGENIERÍA INSTITUCIONAL PARA DEFINIR LAS NUEVAS CARRERAS ACADÉMICAS A NIVEL DE PRE GRADO Y POST GRADO.

Desarrollo de estudios periódicos sobre las demandas de mercado profesional en el ámbito, nacional e internacional y difusión y amplio debate a nivel de la comunidad universitaria y la sociedad.

3. ESTUDIOS DE INVESTIGACION PARA ATENDER PROBLEMAS LOCALES PENSANDO EN EL MUNDO GLOBAL.

Impulso a estudios de investigación que prioricen las necesidades académicas institucionales e intereses sociales y económicos del entorno regional y del mundo globalizado antes que los deseos e intereses de los investigadores.

4. USO EFICIENTE DE LA INFRAESTRUCTURA UNVERSITARIA

La Ciudad Universitaria deberá implementarse progresivamente en la zona de Zúngarococha, replanteándose integralmente el uso y destino de las infraestructuras antiguas, y el concepto de las nuevas edificaciones para hacerlos funcionales y dinámicos. Se debe valorar el costo social del tiempo y priorizar las nuevas inversiones en estas áreas, estableciendo un centro estudio, investigación, extensión universitaria; la zona y su entorno debe ser un atractivo turístico que contribuya al desarrollo comunitario.

5. LA UNIVERSIDAD EN LA ERA DE LA TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES Y DE LA INFORMACION.

Se creara una plataforma virtual con fines académicos (educación presencial y no presencial) y administrativos, complementariamente deberá comprender a todo el aparato administrativo orientado a estos fines.

6. MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO

Uso eficiente de los recursos en base a una estricta priorización del gasto y transparentando el manejo financiero presupuestal, abriendo líneas de actividades para mantenimiento de infraestructura, sincerando los gastos integrales en investigación y haciendo una correspondencia adecuada entre los Planes operativos y la formulación presupuestaria.

7. LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL COMO SOPORTE DEL DESARROLLO UNIVERSITARIO.

Se procurara aportes de la cooperación técnica internacional orientados básicamente a las necesidades de la investigación y los proyectos de desarrollo, buscando articular el conjunto de los recursos gubernamentales y no gubernamentales como parte del financiamiento de largo plazo de la universidad. Para ello se debe promover la activa participación de docentes y estudios en el desarrollo de proyectos de acuerdo a las exigencias de los organismos cooperantes.

BIBLIOGRAFIA REVISADA

1. Plan de Desarrollo Universitario de la UNAP a mediano Plazo 2007-2011, UNAP, Iquitos, 2008.
2. Lineamientos de política de desarrollo de la Educación a distancia en el Perú. ANR. Lima, 2007.
3. La FAO y el desafío de los objetivos de desarrollo del Milenio. El camino por recorrer. Roma, Mayo, 2005.
4. Reunión del CADE en Arequipa, 2009.
5. El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Loreto para el período 2007-2010.
6. Planes Operativos institucionales de corto plazo: 2007, 2008, 2009 de la UNAP.
7. Evaluaciones de los Planes Operativos institucionales de corto plazo: 2007, 2008, 2009.
8. Metodología para construir el Plan General de Desarrollo de la Universidad del Bío-Bío 2005-2009; 2004. Chile.
9. Plan Perú 2021. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Documento de debate. 2010.
10. Plan Estratégico 2008-2019. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IAP). Interpretando el futuro. 2008.
11. Artículos periodísticos de actualidad.